



COMITÉ NACIONAL DE CONTINGENCIA

COMUNICADO No. 27-2020

El Comité Nacional de Contingencia del Poder Judicial a los Servidores Judiciales y usuarios de los servicios de justicia de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, HACE SABER QUE: en virtud de haber sido informados de un caso positivo mediante pruebas rápidas de detección de anticuerpos del virus COVID-19, en un colaborador del Juzgado de Letras Penal con Competencia Territorial Nacional, se implementarán las medidas de prevención y mitigación de riesgo contempladas en el Plan de Reincorporación Gradual y Responsable al Trabajo Presencial del Poder Judicial, aprobado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo No. CSJ-02-2020, de fecha 04 de junio de 2020, en virtud de lo cual se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Aislamiento inmediato del servidor judicial, mismo que será objeto de evaluación y seguimiento médico.
- Limpieza y desinfección general del órgano descrito, así como de los equipos y utensilios de trabajo.
- Identificación de la posible cadena epidemiológica con el fin de aislar a toda persona que haya establecido contacto físico con los casos mencionados por el término de 14 días, o hasta la realización de pruebas que permitan confirmar su estado de salud, siguiendo las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el tema del aislamiento preventivo.
- Concientización de los servidores judiciales a efecto de que observen permanentemente su propio estado de salud ante la posible aparición de los principales síntomas asociados al COVID-19; y en caso de detectar alguno, evitar su presencia en el centro de trabajo, informar de inmediato a su superior jerárquico y éste a su vez al Departamento de Beneficios Sociales, para la toma oportuna de las medidas que corresponden.



COMITÉ NACIONAL DE CONTINGENCIA

En virtud de lo anterior, a partir de la fecha hasta el miércoles 15 de julio de 2020, a efecto de cumplir el período de aislamiento indicado, los asuntos urgentes competentes a Juzgado de Letras Penal con Competencia Territorial Nacional, se coordinarán a través de los siguientes contactos: teléfono móvil 3244-1309; correos electrónicos: lvallejo@poderjudicial.gob.hn, afamaya@poderjudicial.gob.hn, y tflores@poderjudicial.gob.hn.

Asimismo, se recuerda a todos los Servidores Judiciales que se debe continuar cumpliendo en forma estricta y obligatoria lo instruido en el Protocolo de Ingreso y Permanencia en las instalaciones judiciales, observando en todo momento las medidas de bio seguridad establecidas en el mismo.

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de julio del 2020.

COMITÉ NACIONAL DE CONTINGENCIA PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Cc: Presidencia Poder Judicial

Cc: Archivo